

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 27 de noviembre de 2008
por la que se nombra a dos miembros y dos suplentes daneses del Comité de las Regiones
(2008/906/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 263,

Vista la propuesta del Gobierno danés,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 24 de enero de 2006, el Consejo adoptó la Decisión 2006/116/CE por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2006 y el 25 de enero de 2010 ⁽¹⁾.
- (2) Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de miembro tras el término de los mandatos de la Sra. Mona HEIBERG y la Sra. Helene LUND. Han quedado vacantes en el Comité de las Regiones dos puestos de suplente tras el término de los mandatos del Sr. Jens Christian GJESING y la Sra. Tove LARSEN.

DECIDE:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones por el resto del período de mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2010:

a) como miembros, a:

Sra. Helene LUND, Byrådsmedlem, Furesø Kommune (cambio de mandato),

Sra. Mona HEIBERG, 1. Næstformand for Borgerrepræsentationen, Københavns Kommune (cambio de mandato),

y

b) como suplentes, a:

Sr. Jens Christian GJESING, 1. Viceborgmester, Haderslev Kommune (cambio de mandato),

Sra. Tove LARSEN, Borgmester, Aabenraa Kommune (cambio de mandato).

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 27 de noviembre de 2008.

Por el Consejo
El Presidente
L. CHATEL

⁽¹⁾ DO L 56 de 25.2.2006, p. 75.